

A/A:

MARIA NIEVES SEVILLA URBÁN

Concejala delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo económico y Atención ciudadana.

ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA

Concejal delegado de Educación y Bienestar Social

PREGUNTA

QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

Con fecha de 6 de julio de 2017 se daba la noticia por parte del gobierno municipal de la recuperación de los servicios de apoyo global (servicios de lavandería, cocina y limpieza) en escuelas infantiles municipales. Este servicio se venía prestando de forma externalizada a través de la empresa Kidsco Balance, S.L. desde el 5 de noviembre de 2015 hasta la misma fecha de este mismo año en que acababa la posibilidad de prórroga del contrato y era necesaria la realización de un nuevo pliego de condiciones o bien la recuperación del servicio por parte del consistorio.

Tras el anuncio de la prestación directa de este servicio, en cuyo pliego anterior se recogía explícitamente la imposibilidad de adquirir cualquier tipo de relación contractual entre las trabajadoras y los trabajadores que lo realizaban con el contratante (en este caso el Ayuntamiento de Getafe), la siguiente noticia pública que tenemos es la publicación en sede electrónica de este ayuntamiento de las calificaciones otorgadas por el órgano de selección en sesión celebrada el 17 de agosto de 2017 para los puestos de auxiliares de apoyo global en escuelas infantiles con carácter temporal. Con anterioridad a esta publicación no hay ninguna otra en la que aparezcan los datos referentes al proceso de selección: los requisitos exigidos con sus respectivos baremos, la composición del órgano de selección, el volumen de las personas que han concurrido al proceso, el plazo para la presentación de solicitudes o el ente que ha realizado la selección.

La duración de las contrataciones que se van a realizar tampoco se especifica y el documento publicado sólo contiene el sello del departamento de personal, no así el de ningún responsable del mencionado departamento.

Por todo lo dicho anteriormente, formulamos la siguientes **PREGUNTAS:**

1º.- En relación al proceso de selección del personal de apoyo a escuelas infantiles ¿en qué momento y lugar se han publicado tanto las ofertas de empleo como los requisitos necesarios para concurrir a las mismas?, ¿Cuál ha sido el plazo ofrecido para la presentación de candidaturas?, ¿Qué ente ha sido el encargado de realizar la preselección de las candidatas y candidatos a los mencionados puestos? y ¿en función de que ítems se ha procedido a la valoración de las candidaturas recibidas?

2º.- En relación al documento publicado con fecha de 17 de agosto de 2017 en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe con la siguiente descripción: "[Selección para cubrir por Urgencia Puestos de Carácter Temporal, Auxiliares Apoyo Global en EE.II.](#)" ¿Por qué el documento aparece únicamente con el sello del departamento de personal y no firmado por alguna o algún trabajador facultado para firmar este tipo de documentación?

3º.- En referencia a las contrataciones que previsiblemente se van a realizar en los próximos días ¿cuáles son las condiciones que llevan aparejadas las mencionadas

contrataciones en cuanto a duración, jornadas y salario?, ¿cómo se van a repartir entre las escuelas infantiles municipales?

GETAFE, 23 DE AGOSTO DE 2017

**FDO.: ANA I. CALCERRADA TORRENTE
CONCEJALA GM AHORA GETAFE**